



## ◀NORMAS GENERALES DE CONTRATACIÓN DEL CURSO DE NATACIÓN EDUCATIVA▶

- El curso de natación educativa impartido en el centro tiene carácter anual y se imparte desde el mes de octubre hasta el mes de mayo, ambos inclusive, dentro del año académico en curso.
- El coste total del curso de natación educativa es de 100€ por año académico.
- La inscripción en el curso implica la aceptación del abono del coste total del curso (100€) programado para el conjunto del año académico.
- **Modalidades de pago:**
  - A. Pago único de 100€ a través del domiciliación bancaria o efectivo en la Secretaría del centro durante los 5 primeros días hábiles del mes de septiembre.
  - B. Cuatro (4) pagos fraccionados por un importe de 25€ cada uno durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, a través de domiciliación bancaria, o efectivo en Secretaria los primeros 5 días hábiles de cada mes.
- Los recibos domiciliados que hayan sido devueltos por la entidad bancaria deberán ser abonados en efectivo en la Secretaría del centro en un plazo inferior a 5 días y con un recargo de 10€ por recibo en concepto de gastos bancarios.
- Transcurridos 10 días desde fecha de abono establecida sin haber sido abonados los recibos pendientes, el alumnado causará baja inmediata del curso no permitiéndose el acceso del alumnado a la piscina del centro.
- El centro no admitirá ninguna solicitud de alta en el curso en caso de que existieran recibos de mensualidades pendientes de abono de los servicios contratados.
- La baja voluntaria del curso deberá ser comunicada a la Secretaría, mediante el correspondiente "Formulario de Solicitud de Baja", firmado por el padre/madre/tutor(a), en un plazo mínimo de 15 días antes de la culminación del mes en curso.
- Ninguna cantidad que haya sido abonada será reembolsada por ausencia del alumnado, sea debido a expulsión, enfermedad, baja, traslado o a cualquier otra causa.
- Todo desperfecto o daño efectuado voluntariamente contra la propiedad de las instalaciones de la piscina del centro será considerada responsabilidad de la familia del alumnado causante del hecho.
- El centro se reserva el derecho de dar de baja al alumnado inscrito en este curso si existieran reiteradas desavenencias por parte de la familia tanto por aspectos disciplinarios como económicos.
- Cualquier falta grave o reiteración, podrá suponer la expulsión temporal o definitiva del alumnado del curso.

### **NORMATIVA DE CARÁCTER HIGIÉNICO SANITARIO (PISCINA CLIMATIZADA):**

- El correcto uso de las instalaciones de la piscina conlleva a la utilización con carácter obligatorio del equipo de natación del colegio. Por razones de seguridad e higiene solo se permitirá el acceso a la piscina al alumnado que disponga de la totalidad del equipo de natación.
- La limpieza del material que forma el equipo de natación, (bolsa deportiva, bañador, chanclas, gorro de baño, gafas y albornoz), debe realizarse siempre en profundidad y con carácter semanal.
- La bolsa deportiva debe ser vaciada y todo su contenido puesto a secar en casa después de las clases de natación para evitar así la aparición de humedades. El contenido no debe ser guardado nuevamente en la mochila hasta que se compruebe que todos los elementos están perfectamente secos.
- El uso de las chanclas es de carácter obligatorio todo el recinto de la piscina incluidos los vestuarios, duchas y aseos.
- Es recomendable higienizar el interior de la bolsa deportiva y las chanclas de la piscina con lejía al menos una vez al mes. Las chanclas son de uso exclusivo para la piscina. No se deben utilizar para otra ninguna actividad que no sea la piscina del centro.
- Las bolsas deportivas que hayan sido olvidadas o extraviadas por el alumnado en el centro tendrán que ser recogidas por los padres en la Secretaría para asegurar la correcta higienización del equipo de natación antes de ser utilizado nuevamente en la piscina.
- Bajo ninguna circunstancia se permitirá el uso de la piscina al alumnado que presente algún tipo de enfermedad infectocontagiosa, heridas o vendajes con el fin de evitar posibles contagios. Los tutores serán los encargados de recoger el alta facultativa del alumnado para permitir la reincorporación a las clases de natación.

---

Informamos que los datos de carácter personal que nos facilite a efectos de consulta o inscripción serán recogidos e incorporados a un fichero de datos, del cual es responsable COLEGIO SAGRADOS CORAZONES, y que sus datos han sido obtenidos por el propio destinatario. Que el objeto de dicho tratamiento será el de gestión de las consultas y solicitudes recibidas, así como la posible información periódica que el interesado pudiera recibir de nuestra empresa en el futuro. El interesado declara tener conocimiento del destino y uso de los datos personales recogidos mediante la lectura de la presente cláusula. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos recogidos mediante comunicación a la dirección: Camino Cruz de Piedra nº21 03013 Alicante.